

MEMORANDO DE ASIGNACIÓN DE AUDITORIA No. 01

46 SUJETOS DE CONTROL

PARA:

NOMBRE	CARGO	PROFESION
Yaneth Garcés Thorp	Profesional Universitario	Economista
Uriel Montoya García	Profesional Universitario	Economista
Wilmar Ramírez Saldarriaga	Profesional Universitario	Contador Público
Edgar Orlando Ospina Ospina	Profesional Universitario	Contador Público
Amanda Madrid Panesso	Profesional Universitario	Administradora - Líder
Julio Cesar Hoyos Marín	Subdirector Operativo	Abogado - Coordinador

DE: JULIO CESAR HOYOS MARIN

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial.

ASUNTO: Asignación proyecto de auditoría.

Me permito comunicarles que en desarrollo del Plan General de Auditoría de la vigencia 2020, hemos sido asignados para realizar Auditoría con enfoque Integral modalidad especial cierre fiscal vigencia 2019, a 46 Sujetos de Control relacionados a continuación:

PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2020 DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISCAL				
No.	AUDITORIAS REGULARES Y/O AUDITORIAS ESPECIALES	MUNICIPIO	VIGENCIAS A AUDITAR	LLEGO
AUDITORIAS ESPECIALES LEY 617 DE 2000 - CIERRE FISCAL - VIGENCIA 2019				
1	MUNICIPIO DE ALCALA	ALCALA	2019	31-01-20
2	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	ANDALUCIA	2019	31-01-20
3	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	ANSERMANUEVO	2019	31-01-20
4	MUNICIPIO DE ARGELIA	ARGELIA	2019	31-01-20
5	MUNICIPIO DE BOLIVAR	BOLIVAR	2019	11-02-20
6	MUNICIPIO DE BUGA	BUGA	2019	29-01-20
7	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	BUGALAGRANDE	2019	30-01-20
8	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	CAICEDONIA	2019	30-01-20
9	MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN	CALIMA DARIEN	2019	29-01-20
10	MUNICIPIO DE CANDELARIA	CANDELARIA	2019	30-01-20
11	MUNICIPIO DE CARTAGO	CARTAGO	2019	31-01-20
12	MUNICIPIO DE DAGUA	DAGUA	2019	31-01-20
13	MUNICIPIO EL AGUILA	EL AGUILA	2019	30-01-20
14	MUNICIPIO DE EL CAIRO	EL CAIRO	2019	31-01-20
15	MUNICIPIO DE EL CERRITO	EL CERRITO	2019	10-02-20
16	MUNICIPIO DE EL DOVIO	EL DOVIO	2019	31-01-20
17	MUNICIPIO DE FLORIDA	FLORIDA	2019	31-01-20
18	MUNICIPIO DE GINEBRA	GINEBRA	2019	30-01-20
19	MUNICIPIO DE GUACARI	GUACARI	2019	31-01-20
20	MUNICIPIO DE JAMUNDI	JAMUNDI	2019	31-01-20
21	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	LA CUMBRE	2019	31-01-20
22	MUNICIPIO DE LA UNION	LA UNION	2019	31-01-20
23	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	LA VICTORIA	2019	31-01-20
24	MUNICIPIO DE OBANDO	OBANDO	2019	31-01-20
25	MUNICIPIO DE PRADERA	PRADERA	2019	31-01-20
26	MUNICIPIO DE RESTREPO	RESTREPO	2019	30-01-20
27	MUNICIPIO DE RIOFRIO	RIOFRIO	2019	30-01-20
28	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	ROLDANILLO	2019	31-01-20
29	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	SAN PEDRO	2019	30-01-20
30	MUNICIPIO DE SEVILLA	SEVILLA	2019	31-01-20
31	MUNICIPIO DE TORO	TORO	2019	29-01-20
32	MUNICIPIO DE TRUJILLO	TRUJILLO	2019	30-01-20
33	MUNICIPIO DE ULLOA	ULLOA	2019	29-01-20
34	MUNICIPIO DE VERSALLES	VERSALLES	2019	30-01-20
35	MUNICIPIO DE VIJES	VIJES	2019	30-01-20
36	MUNICIPIO DE YOTOCO	YOTOCO	2019	31-01-20
37	MUNICIPIO DE ZARZAL	ZARZAL	2019	31-01-20
38	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	CALI	2019	31-01-20
39	ACUAVALLE S.A. ESP	CALI	2019	31-01-20
40	BENEFICIENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	CALI	Extemporaneo	07-02-20
41	E.R.T. S.A. ESP	CALI	2019	29-01-20
42	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	CALI	2019	31-01-20
43	IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE	CALI	Extemporaneo	07-02-20
44	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CALI	2019	31-01-20
45	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	CALI	2019	31-01-20
46	HOSPITAL PSIQUIATRICO	CALI	2019	31-01-20

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión financiera de los sujetos de control relacionados en el PGA 2020, para establecer el resultado fiscal de la vigencia 2019, en coherencia con las normas presupuestales, contables y de tesorería.

2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1. Componente de control de gestión

2.1.1. Legalidad Financiera.

2.2. Componente de control financiero

2.2.1. Gestión Presupuestal.

2.2.2. Gestión financiera.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de Gestión

Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.

3.2 Control Financiero

Determinar si el resultado fiscal de las entidades sujetas de control, reflejan el manejo dado a los recursos durante la vigencia, teniendo en cuenta el recaudo en efectivo, en papeles y otros, los pagos, las obligaciones contraídas y los pagos sin flujo de efectivo.

Determinar si saldo de los ingresos recaudos, más los recursos del balance, menos los pagos efectuados en la vigencia, se encuentran en tesorería.

Verificar si los recursos existentes en tesorería a 31 de diciembre, luego de restar los recursos de terceros, las reservas de apropiación excepcionales y las obligaciones contraídas, fueron incorporados al presupuesto de la siguiente vigencia, como recursos del balance, disponibilidad inicial o déficit fiscal.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1 Otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta.

Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditoría especial de cierre fiscal.

5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia	Legalidad	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los entes auditados en los componentes evaluados (Control de Gestión, y Financiero).
		Plan de Mejoramiento	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados.
Control Financiero	Economía, Eficiencia, Eficacia	Estados contables	Cuentas de los estados contables de tesorería.
		Gestión presupuestal	Ejecución.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.1 Duración

El proceso auditor se iniciará a partir del 3 de febrero de 2020 y culminará el 17 de julio de 2020, con la aprobación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación: Del 3 de febrero al 13 de marzo de 2020 (30 días)

Fase de Ejecución: Del 16 de marzo al 29 de mayo de 2020 (47 días)

Fase de Informe: Del 01 de junio al 17 de julio de 2020 (32 días)

6. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Se evaluará el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

7. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2020, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema Integrado de Gestión SIG, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarias para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

7. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de trabajo es hasta el 13 de marzo de 2020.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JULIO CESAR HOYOS MARIN
Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial